REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad: 73686408900120200035-00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CESAR AUGUSTO APONTE LOPEZ

Interlocutorio No. 320

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el num. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.